MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA ANTICORRUPCIÓN DE GRUPO PROGRESA DEL CARIBE Y SUS SOCIEDADES.

Grupo Progresa del Caribe, está comprometida con el fomento de una cultura de integridad que promueva el estricto cumplimiento de las leyes, regulaciones y mejores prácticas de mercado.
Exige a quienes actúen en su nombre honestidad y transparencia en su relación con la Administración Pública y prohíbe la realización de cualquier acto que pueda ser entendido como un acto de cohecho, tráfico de influencias o cualquier otra forma de corrupción, estableciendo cero tolerancias para este tipo de comportamientos.

Grupo Progresa del Caribe, prohíbe las siguientes conductas:

I) Ofrecer dádivas a un funcionario público con el fin de que éste haga, retarde o deje de hacer algo relativo a sus funciones.

II) Ofrecer dádivas a un tercero para que éste haga valer indebidamente su influencia ante un funcionario público, con el fin de que el funcionario haga, retarde o deje de hacer algo relativo a sus funciones.

III) Ofrecer u otorgar a un funcionario público o de una organización pública o privada, nacional o internacional, ya sea en su beneficio o de un tercero, sumas de dinero o cualquier objeto de valor u otras compensaciones, tales como dádivas, favores, promesas o ventajas, a cambio de que dicho funcionario realice u omita realizar un acto relacionado con el ejercicio de sus funciones públicas, o para que haga valer la influencia derivada de su cargo, en un asunto vinculado a una transacción de naturaleza económica, financiera o comercial.

IV) Acceder a las peticiones o solicitudes de comisiones, retribuciones, regalos, beneficios o ventajas económicas que pueda realizar cualquiera de las personas antes indicadas.

V)Aceptar comisiones, retribuciones, regalos, beneficios o ventajas económicas por parte de terceras empresas o proveedores en compensación por la contratación de productos o servicios.

VI) Ofrecer y aceptar cualquier tipo de regalo o beneficio, que exceda de lo aceptado por los usos habituales, sociales y de cortesía, en compensación por la contratación de algún tipo de servicio o producto relativo a Grupo Progresa del Caribe.

El abajo firmante declara conocer estos principios y pautas de conducta y se compromete a respetarlos mientras dure su gestión o relación por cuenta y en nombre de Progresa del Caribe.

Nombre de la Empresa: _____

Firma del Representante: _____

Asistido por: _____

Fecha: _____

Observaciones:

_____